



SELO QVARTO VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS Y VEINTE Y VNO.

Como lo dene e aver de la gran significacion de dho s; y acord o
quiere representarlo en toda forma, se remita copia de este acuerdo
amagos del Señor Dn Pedro Barraz Can^{de} del horden de Santiago
apoderado dta Juz^{da}, en dha R^{ta} d^{ca} Barraz; y para la aprobacion de las
elecciones de dta dia segun el dho, se remita a dha R^{ta} d^{ca} Prou^{ca} de dha
y su resoluzion.

Alcalde de la buerta tratase de nombrar Alcalde de la buerta en el dho estado de Cau^{ca}, hijo dalgo
para el año que principia mañana dia de Pasqua del espíritu Santo
en que se orem^{te} Inmemorial se hazen estas elecciones = Dha Juz^{da},
de dha conform^{te}, nombraron por tal Alcalde de la buerta en el dho estado
de Cauallero hijo dalgo a Don Jinas de Arze, y a Dn Miguel Antonio
de Tapia y Simancas Cabrero, natural y vec^{do} de dha Juz^{da}, Cui^{da} elección hizo
con la calidad prevenida en el acuerdo del año de seiscientos setenta y seis,
para que no queden perfectos estos nombram^{tos}, asta que los electos sus
figura su nobleza y la de Padres y Abuelos; y para que cumplan con esta
circunstancia. Acordose lo siguiente =

Acord^{ose} de Carnes = Juz^{da}, nom^{br} por Cau^{ca}, hazedor de Carnes y a disposicion de dho
balle por un año; que toma principio mañana a los Señores Dn Pedro de Torres
y Dn Diego Zamora Regidores en quien se dejaron la segunta y tener pre-
venido lo que dho resulta al maior beneficio su^o, en que se pregunten otros
ganados que los vesitades =

Patron delposito Juz^{da}, nombro por Patron delposito para la quada principio mañana
dia de Pasq^{da} del espíritu Santo y Cumplora otro tal dia de el dho de d^{ca} de d^{ca}; ante
y d^{ca}, al Señor Dn Fabrizio tizon vec^{do} fiando de su enudado y zel^o todas las
disposiciones que merecen a beneficio su^o en la admin^{ra}, de este encargo =

Admin^{ra} delposito = Juz^{da}, nombro por Patron delposito para la quada principio mañana
dia de Pasq^{da} del espíritu Santo y Cumplora otro tal dia de el dho de d^{ca} de d^{ca}; ante
y d^{ca}, al Señor Dn Fabrizio tizon vec^{do} fiando de su enudado y zel^o todas las
disposiciones que merecen a beneficio su^o en la admin^{ra}, de este encargo =
manana Pasq^{da} del espíritu Santo y Cumplora otro tal dia de el dho de d^{ca} de d^{ca}; ante
y d^{ca}, al Señor Dn Fabrizio tizon vec^{do} fiando de su enudado y zel^o todas las
disposiciones que merecen a beneficio su^o en la admin^{ra}, de este encargo =
secoz, de dha Juz^{da}, de conform^{te}, nombro por tal admin^{ra}; a Don
Pedro Nav^o, Michael de d^{ca}, de d^{ca}, bajo las fianzas que tiene dadas por todo
el tiempo de esta admin^{ra}, de d^{ca} instrum^{to}, se hizo y elazi^o por los presen-
tes Secret^{es}; y dandola quentas dentro de dos meses; y con las demas con-
diziones prevenidas en el Capitulo de d^{ca} y tras el sumo de seis non^{ta}
seis; y no en otra forma se haze este nombram^{to}; y el dho se agarra a
los fiadores y que se garanzie convenientemente y se fagon las dhas fianzas =

Juz^{da}, nom^{br} por Cau^{ca}, hazedor de Carnes y a disposicion de dho
balle por un año; que toma principio mañana a los Señores Dn Pedro de Torres
y Dn Diego Zamora Regidores en quien se dejaron la segunta y tener pre-
venido lo que dho resulta al maior beneficio su^o, en que se pregunten otros
ganados que los vesitades =